BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.-Sección 2.ª

CIRCULAR

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobada la pensión anual que por jubilación corresponde percibir al Médico de A. P. D. don José Vicente Fayos Carrión, cuyo expediente ha sido instruído por el Ayuntamiento de Valdemoro, siendo la pensión anual fijada la de 10.826,64 pesetas y 902,22 pesetas al mes, con efectos desde el 31 de mayo pasado. A dicha pensión deben contribuir desde la referida fecha y con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Mogente (Valencia), pesetas 7.983,99 anuales; 665,34 pesetas mes. Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), pe-

setas 2.842,65 anuales, 236,88 pesetas mes. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1955.-El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C .- 3.355)

Ministerio de Industria

Dirección General de Industria

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Fernando Zuricalday Otaola y Sanginés, en solicitud de au-torización para instalar una industria de material sanitario,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Di-rección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Fernando Zuricalday Otaola y Sanginés para instalar una industria de material sanitario solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el

peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos años, a partir de la fecha de esta resolución.

Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la trami-tación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de fun-

cionamiento.

6.4 No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autori-

7.ª La puesta en marcha de esta instalación se condiciona a la posibilidad de suministro de primeras materias nacionales para su abastecimiento.

8.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visitas de esta Delegación de Industria.

9.ª Dentro del plazo concedido para la instalación se solicitará el dictamen de energía eléctrica correspondiente.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.º a 5.º, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a usted muchos años, Madrid, a 20 de junio de 1955.—El Inge-niero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal:

Bañeras de distintas dimensiones, 10.000 unidades.-10.000.000 de pesetas.

Fregaderas, 5.000 unidades.-1.000.000 de pesetas.

Lavabos, 5.000 unidades.—700.000 pesetas. Otros artículos, 10.000 unidades.—1.000.000 de pesetas.

Señor don Fernando Zuricalday Otaola y Sanginés, Vallehermoso, 91.—Madrid.

(0.-27.504)

Delegación de Industria de Madrid

REVISION DE RECARGO ESPECIAL SO-BRE TARIFAS-TOPE UNIFICADAS

Habiéndose procedido por esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3.º del Decreto de 4 de marzo del corriente año y Orden ministerial de la misma fecha, a la revisión del Recargo espe-cial que tenía concedido la Empresa Central Eléctrica de Leganés, con fecha 5 de los corrientes se ha resuelto autorizar a dicha Empresa para la percepción, con carácter provisional, de un recargo del 14 por 100 sobre las tarifas-tope unificadas.

La aplicación de este recargo se hará efectiva para los consumos que realicen a partir de 1.º de los corrientes, y se procederá a su revisión transcurrido un año desde la aplica-

ción del mismo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de julio de 1955.-El Ingeniero Subjefe (Firmado).

(0.-27.502) (G. C.-3.374)

Habiéndose procedido por esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de marzo del corriente ano y Orden ministerial de la misma fecha a la revisión del recargo especial que tenía concedido la Empresa de don D. Vicente Aizquibel (derivada de Hidráulica de Santillana), con fecha 11 de los corrientes se ha resuelto dejar sin efecto el recargo que esta Empresa venia aplicando, por lo que deberá facturar en lo sucesivo con las tarifastope unificadas aprobadas por la Orden ministerial que antes se cita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de julio de 1955.—El Inge-niero Jefe (Firmado).

(G. C.-3.373) (0.-27.501)

AYUNTAMIENTOS

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, y en concordancia con el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su término legal de quince días el Proyecto del Presupuesto municipal extraordinario aprobado por esta Corporación municipal y que servirá para la formación del presupuesto con el fin de adquirir mediante compra un solar en esta localidad para la construcción de un Grupo Escolar, con la ayuda estatal del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el referido período podrá ser exa-minado y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 7 de julio de 1955.-El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.-3.342)

ZARZALEJO

(O.-27.488)

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de la traída de aguas y sa-neamiento del barrio de los Pajares, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Zarzalejo, a 6 de julio de 1955.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.340) (0.-27.487)

MORATA DE TAJUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local, que-da expuesta al público en la Secretaría, por quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1954, con sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Permanente, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Morata de Tajuña, 9 de julio de 1955.—El Alcalde, José María de las Heras.

(G. C.-3.316) (0.-27.486)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 9 de julio del corriente año, los pliegos de condiciones para las subastas de los aprovechamientos de pastos de las Dehesas de «La Mata» y «Caramaría», de estos Propios, se hace público por medio del presente, al objeto de oir reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Buitrago, a 13 de julio de 1955.-El Alcal-

de, Vicente Herrero.

(G. C.-3.356) (0.-27.500)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Por don José María Reyzábal Larrouy, doña Evelina María del Carmen Beitia Larrouy y la Sociedad Mercantil «Calvo y Munar» (S. A.), se ha solici-tado la venta de la parcela que después se describirá, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1864 e Instrucción de 20 de marzo de 1865.

Esta parcela pertenece al Estado y procede de terrenos no utilizables de la suprimida carretera de Maudes, sita en término de Chamartín de la Rosa, con una supercie de 544,01 metros cuadra-dos, y linda: al Norte, en línea de 6,22 metros, con resto de la mencionada carretera; al Oeste, en línea de 93,65 metros, con el eje de la aludida carretera; al Sur, en línea de 5,78 metros, con resto de la misma, y al Este, con terrenos de la propiedad de los solicitantes.

Y en cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente se hace público, con la advertencia de que durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, podrán presentarse ante esta Administración las reclamaciones que se estimen pertinentes por aquellos que se consideren perjudicados o asistidos de mejor derecho, en relación con la pretendida venta.

Madrid, 14 de julio de 1955.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antonanzas Sanz,

(0.-27.506)

Delegación Central de Hacienda

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

(000)

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, con el número 38.219, constituído por don Segundo Ahedo Zulaica, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la pr vincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 11 de julio de 1955.—El De-legado Central, Enrique Esteban Rodrí-

(G. C.-3.372)

Delegacion Central de Hacienda

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, número 67.155, correspondiente al depósito constituido por doña María Luisa, don Gabriel, doña Concepción, doña Marcelina y doña Maria Dolores López Sors y López Llanos, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presen-te en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedan-do dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1954.

Madrid, 11 de julio de 1955.-El Delegado Central, Enrique Esteban Ro-

(G, C.-3.371)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 30 de junio úl-

timo, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto para el establecimiento de una industria de medias de nylon en la zona 25 del Proyecto de Barajas, contigua al nuevo ferrocarril y a la carretera de Ajalvir, formulado por don José María Fontana Tarrats, en nombre de Berkshire Española (S. A.).

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el proyecto indicado durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (calle de Alcalá, número 42, planta quinta); como asimismo formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas dentro de dicho plazo al ilustrisimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Lo que se hace público para general

Madrid, 12 de julio de 1955.—El Se-cretario general accidenal, Francisco Callejón González.

(G. C.-3.297) (0.-27.489) (OO)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el próximo día 26, a las once horas, tendrá lugar en esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el pago de las fincas ocupadas en este término municipal con motivo de las obras de los Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín, Grupo VI.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, debiendo presentar certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca se halla libre de cargas, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Morales.

(G. C.-3.289) (0.-27.465)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANTA

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el próximo día 21, a las once horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villamanta el pago de las fincas ocupadas en dicho término municipal, con motivo de las obras del ferrocarril a San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 9 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.-3.339)

Universidad de Madrid

Secretaria general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de mayo del corriente año («Boletin Oficial del Estado» del 1-6-1955), y conforme a las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1947 («Boletin Oficial del Estado» del 11

FISICO-QUIMICA DE LOS PROCE-SOS INDUSTRIALES

Don Pedro Luis y Luis.

Madrid, 4 de julio de 1955.-El Secretario general, C. Alcázar. - Visto bueno: El Rector, P. Lain.

(G. C.-3.330)

Providencias Judiciales JUZGADOS DE PRIMERA IMSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18 EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Alonso Cardona, contra don Luis López Clemente, con domicilio en la calle de Malasaña, treinta y uno, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles, embargados a dicho deudor:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».

Una mesa de despacho, de madera de

Otra mesa de máquina de escribir. Un armario fichero, de corredera de persiana.

Una librería secreter y escritorio y dos sillas y un sillón de pino.

Un cuadro de la «Maja desnuda»,

y otro figurando unas casas. Valorado todo ello en la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y cinco pesetas, que se halian depositados en poder del propio deudor.
Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juz-gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de agosto próximo, a las doce de su mañana.

Que el precio de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán ad-

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. -El Secretario, Alfredo Heraso. -El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hi-

(A.-2.750)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personns que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

A medio de la presente, y en virtud de providencia dictada en sumario número 6, de 1955, sobre hurto, se cita al denunciante José Ouviña Prego, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y Car-men, natural de Villagarcia de Arosa (Pontevedra) y que se supone reside en Carabanchel Alto (Base de Cuatro Vientos), por haber ido a prestar su servicio militar en el Arma de Aviación a dicho punto, y cuyo actual paradero se des-conoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ampiiar su declaración en el expresado procedimento. (G. C.—2.746)

(B.-7.225)

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Frutos Porras Leal, Oficial habilitado, en funciones de Secretario, del Juzgado de instrucción de Puerto de Santa Maria.

Certifico: Que la ilustrísima Audien-cia Provincial de Cádiz dictó auto en 27 de febrero del año en curso, sobreseyendo provisionalmente la causa 219, de 1951, y dejando sin efecto el procesamiento de Vicente Carpintero del Vall, con todas sus consecuencias legales. (G. C:-2.908) (B.-7.419)

CADIZ

En virtud de lo ordenado por el senor Juez de instrucción núm. 1, de esta capital, en sumario 62, de 1955, se cita-por medio de la presente a Alberto y Enrique Martinez Rosas, que dijeron ser vecinos de Madrid, Ayala, 50, para ser oídos como inculpados en el referido sumario, señalándoseles el plazo de cinco días para que comparezcan en el referido Juzgado y bajo apercibimiento de que si no lo verifican las órdenes de citación se convertirán en órdenes de detención y les pararán los perjuicios que procedan.

(B.-7.472)

VIGO

Don Ramiro García Costalago, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de instruc-ción núm. 1, de Vigo.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. i de este partido, en orden de la Superioridad núm. 334, de 1955, dimanante del sumario tramitado por dicho Juzgado con el núm. 285, de 1951, contra otro y María Josefa Colomo Vera, de veinticinco años, hija de José y de Maria, vecina de Madrid, calle José Antonio, núm. 29, cuarto, se requiere a dicha penada a fin de que en el término de seis dias haga efectiva la tasa de costas practicada por la ilustrisima Audiencia Provincial de Pontevedra en el aludido sumario, cuya tasa de costas asciende a la suma de 688,81 pesetas; apercibiéndole que en caso de impago se procederá por la vía de apremio contra los bienes que le han sido embargados como consecuencia de dicho sumario.

(G. C.-2.980) (B.-7.484)

CHINCHON

Rodríguez Dasi (Miguel), de veinti-cinco años de edad, soltero, chófer, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Valencia, calle de José Benlliure, número 136, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por imprudencia, instruída por dicho Juzgado con el núm. 2, de 1955.

(G. C.-2.998) (B.-7.498)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio verbal de desahucio números trescientos sesenta 7 dos-ciento de orden, del año en curso, se guido ante este Juzgado municipa! número catorce, sito en la carrera de San Francisco, número diez, por don Julián Sinis del Pozo, contra los ignorados he-rederos de don Francisco Perez Nogues, sobre desahucio del piso bajo exterior izquierda de la casa número diez de la calle de Villamil, de esta capital, ha recaido la siguiente

Providencia

Juez municipal, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número castorce, de Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cincos Por repartida a este Juzgado la precedente demanda, con su copia, convo-quese a las partes al juicio verbal de desahucio solicitado, señalándose para que tenga lugar la celebración del mis-mo el día treinta de julio próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, donde deben comparecer aquéllas con los me-dios de prueba de que intenten haces

uso, bajo los apercibimientos de Ley, y desconociéndose cuáles sean los ignorados herederos del inquilino don Francisco Pérez Nogués, así como su actual domicilio, hágase la citación de los mis-mos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y que se publicarán, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia; asimismo, y para el caso de que dichos demanda-dos no comparezcan el día anteriormente señalado, se señala para la segunda comparecencia el día seis de agosto próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, también en la Sala audiencia de este Juzgado, debiendo ser citados aquéllos, con el apercibimiento que determina el artículo mil quinientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil. Inténtese, además, la citación, en el cuarto objeto de este procedimiento.—
Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—
Ante mí: A. Davó. (Rubricados.)

Y desconociéndose el actual domicilio de los ignorados herederos de don
Francisco Pérez Nogués, y para que sirva de citación a los mismos, a los que
se hará saber que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la
Secretaría de este Juzgado, y para su
publicación en el Boletin Oficial de
esta provincia expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a veinticuatro
de junio de mil novecientos cincuenta
y cinco.—El Secretario, Antonio Davó.
Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.-2.751)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal civil, seguido en este Juzgado bajo el número ciento veintiuno, de mil novecientos cincuenta y cinco de orden, a instancia de don Antonio Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Asterio Martínez del Pozo, propietario de Radio Mara, contra don Eduardo Pico Collado, sobre pago de pe-

setas, se saca a la venta, por primera vez, y en pública subasta, una máquina de coser, embargada como de la propiedad del demandado, y la que ha sido tasada en la cantidad de dos mil cien pesetas, y que se halla depositada en poder de don Francisco Butragueño Carles, domiciliado en esta capital, calle de las Hileras, número cuatro.

Para dicho acto se ha señalado el día dos de agosto próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETTA OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.-2.749)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el dia que se señala, a contar desde la techa de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Mestraitúa Sánchez (Federico), hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Inmaculada Concepción, núm. 29 duplicado, comparecerá el día 4 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 188, de 1955, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.-2.729)

JUZGADO NUMERO 7

Alvarez Castiñeira (Francisco), hijo de Sabino y de Petra, con domicilio últimamente en la calle del Conde Duque, número 3, piso quinto, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Valeriano Martínez Alonso.

(B.-7.767)

Moreno Villar (Juana), hija de José María y de Teresa, con domicilio últimamente en Arroyo Abroñigal, número 219, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varias.

(B.-7.766)

Villar Ortega (Teresa), hija de Nicolás y de Juana, con domicilio últimamente en Arroyo Abroñigal, núm. 219, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce de su manana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.-7.765)

Prieto García (Luis), hijo de Ramón y de Guadalupe, con domicilio últimamente en la calle de Buenavista, número 2, primero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de agosto, a las doce horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurtos, contra el mismo.

(B.-7.764)

Gómez (María Rosario), con domicilio últimamente en Amparo, núm. 39, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de agosto, a las doce horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas por agresión, contra varios.

(B.-7.763)

Kuengo Rodríguez (Vicente), hijo de Rufino y de Marcelina, con domicilio últimamente en la calle del Amparo, número 39, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de agosto, a las doce horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas por agresión, contra varios.

(B.-7.768)

Chuvieco Muñoz (Luis), hijo de Hilario y de Josefa, con domicilio últimamente en Juan de la Hoz, núm. 9, y sin domicilio fijo, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.-7.769)

Rivero Correchero (Francisco), hijo de Juan José y de Elena, con domicilio últimamente en Juan de la Hoz, número 9, bajo, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.-7.770)

Quesada Vilchez (Juana), hija de Antonio y de Andrea, con domicilio últimamente en Arroyo Abroñigal, núm. 217, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amorde Dios, núm. 1, el día 11 de agosto, a las doce noras de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varias.

(B.-7.771)

JUZGADO NUMERO 14

Pilar Collado Blanco, de diecinueve años, soltera, hija de Isidro y Polonia, natural de Albalate (Cuenca), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de julio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de Madrid, carrera de San Francisco, 10, a celebrar el juicio ver-

56

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

236. Rectificar en su importe la pensión anual de 3.927,02 pesetas, asignada por acuerdo de 10 de marzo último, a doña Sabina Moreno Rivero, hermana del Capellán Mayor de la Beneficencia Provincial, don Dionisio Moreno Rivero, en el sentido de consideraria cifrada, con los propios efectos de cómputo que, para su devengo, fueron previstos por el precitado acuerdo, en cuantía anual de 4.712,42 pesetas, según procede con arreglo a lo acordado en 29 de abril de 1954, por aplicación de porcentaje de aumento establecido por el mismo, con efecto de 1.º de enero de 1952, al ser implantado el régimen de mejoras al personal de Clases pasivas de la

Corporación. 237. Rectificar, a efectos de total formalización de las garanlas previstas en los contratos suscritos por esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, los acuerdos por la misma adopados en sesiones de 12 de marzo de 1953 y 20 de enero del coriente año, con la expresa aclaración, en cuanto al primero, de que dicho Banco se entenderá autorizado, una vez satisfecho el último vencimiento y canceladas las obligaciones derivadas de los contraos formalizados en 1.º de mayo y 19 de octubre de 1944, y 14 de bril y 28 de diciembre de 1945, para continuar percibiendo el reargo, reducido al 10 por 100, que, sobre las cuotas del Tesoro de a contribución rústica y pecuaria, se halla afectado, en unión de otros recursos, como garantía especial de la operación de crédito concertada en 29 de noviembre de 1952, para ultimar las obras de construcción de la nueva Casa Provincial de Maternidad; y facular a la Presidencia, según términos escriturados en 20 de noviemdre de 1952 y 20 de febrero de 1953, y los previstos en comunicación de la citada Entidad bancaria de 7 de enero de 1955, cuya aprobación se ratifica en sus propios términos para que, en nombre y representación de esta Corporación, suscriba el oportuno poder, an amplio y bastante como en derecho se requiera, para que por la repetida Institución, según lo acordado en 29 de enero último, sea percibida la participación que a esta Corporación corresponde en Apuestas Mutuas deportivas beneficas, recurso consignado en el casitulo XIV del vigente Presupuesto de Ingresos, y que, en sustiución del recargo del 24 por 100 sobre la contribución rústica y

SESION DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1955

53

tas Mutuas deportivas benéficas, expresamente consignados en el concepto número 110 del mismo ejercicio, para cubrir atenciones propias de la Beneficencia Provincial.

227. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de credito, por 425.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo I, artículo 4.º, concepto número 56, «Para retribuciones especiales, quinquenios y otros devengos que puedan reconocerse durante el ejercicio»; suplemento a obtener, con sujeción a las formalidades que a tal efecto previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación, hasta la fecha, de la liquidación del pasado ejercicio de 1954.

228. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Intervención provincial, un suplemento de crédito, por 950.000 pesetas, al concepto número 11, en el capítulo I, artículo 11, del vigente Presupuesto de Gastos, con aplicación a «Pago de obligaciones procedentes de Presupuestos ya liquidados, etc.»; suplemento que, con arreglo a lo prevenido por el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, habrá de ser obtenido mediante detracciones a verificar, por importe de 700.000 pesetas, del concepto número 113, del vigente Presupuesto, en aplicación de ingresos procedentes de Apuestas Mutuas deportivas benéficas, y en cuantía de 250.000 pesetas, del remanente, sin aplicación, hasta la fecha, de la liquidación del ejercicio de 1954.

229. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Presidencia, y visto el informe de la Intervención, un suplemento de crédito, por 10.980 pesetas, al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 4.º, concepto número 319, «Para pensiones en régimen de externado», de la Residencia provincial de Ancianos, con objeto de ampliar en cinco el número de las plazas de tal clase dotadas de fondos provinciales; suplemento a obtener, con sujeción a las formalidades que previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación, hasta la fecha, de la liquidación del ejercicio de 1954.

bal de faltas que bajo el número 238, de 1955, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.-3.281) (B.-7.818)

JUZGADO NUMERO 15

Salvador García Díez, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, núm. 2, se le cita para que el día 29 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juncio de faltas núm. 279, de 1955.

(B.-7.756)

Maria Victoria de los Santos Núñez, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de José y Dolores, natural de Jerte (Cáceres), domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, núm. 8, se la cita para que el día 29 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 287, de 1955.

(B.-7.754)

Maria Luisa Román Martín, de veintiún años, soltera, hija de Eugenio y Ciriaca, natural de Huelva, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 14 de octubre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faitas número 282, de 1955.

(3,-7.757)

Laura Lozano Martos, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de Carmen, natural de Torredonjimeno (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el dia 14 de octubre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 282, de

(B.-7.758)

JUZGADO NUMERO 17

Ramón Molist Batlle, de veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de Ma-ría, natural de Manresa, domiciliado últimamente en Manresa, calle de Urgel, número 21, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 del actual, a las diez de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 743, de 1954, por estafa, contra el mismo. (B.-7.794)

Manuel Carceller Palero, de veintiséis años de edad, hijo de Tomás y de Va-lentina, natural de Vicálvaro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tablada, sin número, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 3c de agosto, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 296, de 1955, por lesiones, contra el mismo.

Paulino Fuerte González, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Belchite, número 8, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de agosto, a las diez de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 426, de 1955, por hurtos, contra él y otros.

(B.-7.796)

(B.-7.797)

Trinidad Rodríguez García, de veintiún años de edad, hija de Policarpo y de Aurora, natural de Calzada de Calatrava, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Doña Blanca, número 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de agos-to, a las diez de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 426, de 1955, por hurtos, contra ella y otros (B.-7.795)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 434, de 1954, seguidos por hurto, contra Ra-fael Alcalbe Catalán, de dicisiete años, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca înserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.-7.801)

Por el presente, y en virtud de pro-videncia dictada por el señor Juez mucipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 86, de 1955, seguidos por escándalo, contra Jo-sefa Quintín Caparrós, de treinta y siete años, soltera, hija de Santos y Ursula, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletto Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las respon-ponsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-7.733)

JUZGADO NUMERO 19

Andrés Tejera Roldán, de unos treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Valentina, natural de Madrid, y Miguel Lillo Escudero, de unos treinta y dos años, soltero, natural de Madrid, ambos en ignorado paradero, comparecerán el próximo día 2 de agosto, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal nú-

mero 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 678, de 1955, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten va-

(B.-7.798)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 160, de 154, seguidos en este Juzgado contra Francisco Conde Arenas, por hurto, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite al referido inculpado para que en el plazo de nueve dias comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos.

(G. C.-3.242) (B.-7.780)

JUZGADO NUMERO 24

Antonia Dávila Paula, de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Mar-celino y de Rosalía, natural y vecina de esta capital, domiciliada frente el convento de los Padres Paúles, en Horta-leza, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se la cita a fin de que el día 28 de julio de 1955, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que, contra la misma, se sigue con el núm. 135, de 1955, por lesiones y daños.

(G. C.-3.227) (B.-7.739)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

> IMPRENTA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4A TRLEFONO 25 82 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

230. Conceder a doña Agustina Barbero Cifuentes, pensionista de esta Corporación, como huérfana del Peón caminero de

Vías y Obras, Alejandro Barbero Barbero, una dote equivalente al importe de doce mensualidades de la pensión que ha venido percibiendo de fondos provinciales, y que se otorga, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, por haber contraído matrimonio el día

3 de febrero del corriente año.

Conceder a doña Gabriela Jubero Maroto, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, Ezequiel Agudo Sánchez, fallecido, en situación de jubilado, en 22 de enero último, la pensión vitalicia anual de 400 pesetas, como 20 por 100 del regulador de 2.000 pesetas, en su día estimado al causante, con arreglo a los quince años, tres meses y tres días de servicios computables, pensión que, acrecida en su importe, hasta 2.000 pesetas anuales, según procede con sujeción a lo dispuesto por acuerdo de 29 de abril de 1954, habrá de percibir la interesada, en tanto conserve las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 23 de enero del corriente año, según lo dispuesto por los artículos 35 y 42 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

232. Asignar a don Félix Jiménez Hernández, Peón camine-ro de los Servicios de Vías y Obras provinciales, jubilado, a petición propia, el día 10 de marzo próximo pasado, el haber pasivo anual de 11.970,88 pesetas, como 82 por 100 del respectivo regulador de 14.598,64 pesetas, que incluye, con el último sueldo disfrutado, 14.172,48 pesetas, el importe correspondiente a la parte proporcional, 425,16 pesetas, acreditable para el vencimiento de su séptimo quinquenio, en armonía con los treinta y un años, seis meses y diez días de servicios que le son computables; haber pasivo que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, habrá de percibir desde el día 1.º de abril corriente; todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Administración Local.
233. Asignar a don José Toledo Abril, Capellán de número

de la Benefiencia Provincial, jubilado, a petición propia, en 10 de

SESIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 1955

marzo último, el haber pasivo anual de 27.157,65 pesetas, equivalente al integro, que se estima como regulador, de sus haberes en activo, según procede en aplicación de acuerdo adoptado en sesión de 14 de enero de 1954; haber pasivo que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, habrá de percibir desde el día 1.º de abril corriente, de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Admi-

Autorizar, de conformidad con lo interesado por la Comisión de Obras Sociales, y visto informe de la Intervención, un suplemento de crédito, por 200.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 61, "Para haberes por servicios contratados temporalmente" suplemento a obtener, con sujeción a las formalidades que a tal efecto previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación, hasta la fecha, de la liquidación del pasado ejercicio de 1954.

Asignar a don Tomás Quintana Castedo, Delineante del Servicio Provincial de Arquitectura, jubilado en 11 de febrero de 1954, con efectos de 7 de marzo siguiente, en que cumplió la edad de sesenta y siete años, el haber pasivo anual de 13.764,99 pesetas, como 74 por 100 del respectivo regulador de 18.601,35 pesetas, en el que se incluye el importe del último sueldo, 11.000 pesetas, más el de cinco quinquenios reconocidos, por un total de 6.715,61 pesetas, y la parte proporcional, 885,74 pesetas, correspondiente al tiempo acreditable para el vencimiento de su sexto quinquenio, con arreglo a los ventisiete años, seis meses y veintiséis días de servi-cios computables; haber pasivo que, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, percibirá desde el día 1.º de abril de 1954; todo ello de conformidad con lo dispuesto, en sus artículos 17, 19 y 20, por el Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, a la sazón en vigor en la fecha de su baja en el servicio, y 83 de 105 de Administración Local, con declaración de abono de las cantidades que le son acreditables por el pasado ejercicio, con cargo a la consignación del concepto número 11 del vigente Presupuesto de